

CIRCULAR No. 003
FEBRERO 01 DE 2026

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: ANTIOQUIA, TOLIMA, BOYACA, CESAR, RISARALDA Y BOGOTA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES A LA V VALIDA NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS CATEGORIA MAYORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL 4 AL 8 DE FEBRERO DEL 2026.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
CAMILO HURTADO	INTERNACIONAL A	\$605.000
JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$605.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ALBERTO JIMENEZ	ANTIOQUIA	INTERNACIONAL B	\$573.000
CARMENZA CASTRO	TOLIMA	NACIONAL A	\$536.000
KEVIN GALVIS	CESAR	NACIONAL A	\$536.000
NATALIA JIMENEZ	RISARALDA	NACIONAL A	\$536.000
TANIA CORONADO	BOYACA	NACIONAL B	\$492.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
GINA DIAZ	BOGOTA	NACIONAL A	\$536.000
NADIA SUAREZ	BOGOTA	NACIONAL B	\$492.000
CRISTIAN GONZALEZ	BOGOTA	NACIONAL B	\$492.000
JENNY JAIMES	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	\$414.000
CARLOS RIVERA	BOGOTA	LOCAL	\$357.000
LEIDY RUIZ	BOGOTA	LOCAL	\$357.000

JUEZ ARBITRO: CAMILO HURTADO - JHON RAMIREZ

SECRETARIO: NATALIA JIMENEZ

FOTOFINISH: KEVIN GALVIS



- La organización dará transporte aereo al señor CAMILO HURTADO en la ruta MEDELLIN – BOGOTA – MEDELLIN, transporte terrestre al señor JHON RAMIREZ en la ruta SOACHA – BOGOTA – SOACHA y transporte terrestre y viáticos a la señora NATALIA JIMENEZ en la ruta ARMENIA – BOGOTA – ARMENIA.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$210.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE BOGOTA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
 Presidente
 Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
 Presidente
 Colegio Nacional Juzgamiento

